

- EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLON DE LA PLANA -
SESIÓN ORDINARIA DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO PLENO
CONVOCADA PARA LAS DOCE HORAS DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE
2007.

ORDEN DEL DIA

Alcaldía

- 1º.- Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.
- 2º.- Dación de cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales Delegados.

Comisión de Desarrollo de la Ciudad, Sostenibilidad,
Medio Ambiente, Vivienda y Servicios Urbanos

- 3º.- Aprobación definitiva del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 18-UE-R y del borrador de contrato.
- 4º.- Aprobación definitiva del Plan de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 18-UE-R.

Comisión de Economía y Hacienda, Administración
y Participación Ciudadana.

- 5º.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- 6º.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- 7º.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- 8º.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- 9º.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por entradas de vehículos a través de

las aceras y reservas de la vía pública.

- 10°.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismos.
 - 11°.- Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2007 por suplementos de crédito, del Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo.
 - 12°.- Aprobación de la modificación del anexo de subvenciones y aportaciones nominativas, cambios de finalidad de préstamos y del expediente de modificación de créditos nº 2P/2007, por suplementos de crédito y créditos extraordinarios.
 - 13°.- Aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos número 3REC/2007.
-
- 14°.- Despacho extraordinario.
 - 15°.- Formulación de Ruegos y Preguntas.